# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 – SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 11 de febrero de 2019

**EXPEDIENTE Nº 10.728/2017** 

# R-DNAT - 2019 N° 0045

VISTO:

Que por Resolución R-DNAT-2019 Nº 001 (fs. 94), se autoriza al Lic. Adrián Marcelo JARSUN, a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español; y

## CONSIDERANDO:

Que lo expresado le fue otorgado al Lic. Adrián Marcelo JARSUN, para que dé cumplimiento al requisito de Idioma, que exige la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta esta Facultad;

Que a fs. 102 obra Fotocopia de Acta Nº 161/T – Folio 163 del Libro de Actas de Idiomas de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta prueba de traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CERTIFICAR la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte del Lic. Adrián Marcelo JARSUN - D.N.I. 37.311.106, con una calificación de diez (10), rendida el 6 de febrero de 2019, según consta en Acta Nº 161/T, folio 163, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, que obra a fs. 102, de estos actuados, a fin de sastisfacer el requisito exigido a los inscriptos en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta esta Facultad.

ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. ifa/cng.

Dra. DORA ANA DAVIES SECRETARIA ACADÉMICA

Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO VICEDECANO

Facultad de Ciencias Naturales